

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN N° 46 /2024

A : UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
 DE : COMITÉ DE EVALUACIÓN
 FECHA : 17 DE OCTUBRE DE 2024

En el marco de la Resolución PR N°08/2023 por la cual se dispone la conformación del Comité de Evaluación de la Industria Nacional del Cemento (I.N.C.) y del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA" PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO - ID N°454.781, el comité procedió a realizar la evaluación de los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de los distintos oferentes, que se detallan a continuación:

1. CONSIDERACIONES GENERALES

El día viernes, 11 de octubre de 2024 se procedió al acto de apertura de sobres.

Forman parte del presente documento:

- Acta de Apertura de Sobres N° 54/2024.
- Cuadro Comparativo de Ofertas N° 47/2024.

2. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó conforme a los criterios definidos en la Sección IV, de la Evaluación de Ofertas, del Decreto N° 2264/2024 de fecha 01 de agosto de 2024, por el cual se reglamenta la Ley N° 7021 del 9 de diciembre de 2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", en cumplimiento de las directrices contenidas en la Circular N° 48/24 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación - Punto 4: Método de Evaluación, basada únicamente en precio.

El Sistema de Adjudicación es POR LOTE, la modalidad de Contrato es la de CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL HASTA EL 31/12/2025 y ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO según lo dispuesto en el PBC Datos de la Convocatoria- Punto 10.

3. BIENES Y/O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS/PRECIO REFERENCIAL

SOLPED 10002542 GERENCIA INDUSTRIAL "SERVICIO DE FLETE FLUVIAL DE MATERIA PRIMA"					
Contrato Abierto por: Montos					
LOTE	Descripción del bien	Unidad de Medida	Tramo	Precio Unitario de Referencia Gs. (IVA Incluido)	Montos totales de Referencia Gs. (IVA Incluido)
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL PARA LA INC	Tonelada	Vallemí/Villeta (y viceversa)	₡ 118.000	Mínimo: ₡ 25.000.000.000 Máximo: ₡ 50.000.000.000

SOLPED 10002543 GERENCIA INDUSTRIAL "SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA"							
Contrato Abierto por: Cantidades							
LOTE	Descripción del bien	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Unidad de Medida	Tramo	Precio Unitario Referencial Gs. (IVA Incluido)	Precio total de Referencia Gs. (IVA Incluido)
2	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE DE MATERIA PRIMA	50.000 tn (+-10%)	100.000 tn (+-10%)	Tonelada	Vallemí/Villeta (y viceversa)	₡ 240.000	Mínimo: ₡ 12.000.000.000 Máximo: ₡ 24.000.000.000

4.- PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Se procedió a la verificación de las ofertas recibidas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal – Anexo I. Se verificó el cumplimiento respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, acreditación suficiente del firmante de la oferta), solicitada en el **Pliego de Bases y Condiciones**. Al respecto se presenta la siguiente Tabla de las Ofertas en relación a esos requisitos básicos y su cumplimiento

➤ Empresas que ofertaron en el **LOTE 1** según detalle en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	2. FLOR JARA & CÍA S.R.L.	3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple lote 1, No Cotiza lote 2	Cumple lote 1, No Cotiza lote 2	Cumple lote 1, No Cotiza lote 2
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Presentó/Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple

➤ Empresas que ofertaron en el **LOTE 2** según detalle en la siguiente tabla:

DOCUMENTOS SUSTANCIALES	1. CONSORCIO ALTA CARGA Integrantes del consorcio: DNCP-001873 - CONSORCIO ALTACARGA		2. TRANSFENIX E.A.S	3. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	4.PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	5. SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ VDA. DE MARTINEZ	6.L.T
	ALTAIR TRANSPORTE TERRESTRE S.A	AGRO INDUSTRIAL CALPAR S.A					
Formulario de Oferta - Lista de Precios	Cumple lote 2, No Cotiza lote 1		Cumple lote 2, No Cotiza lote 1	Cumple lote 2, No Cotiza lote 1	Cumple lote 2, No Cotiza lote 1	Cumple lote 2, No Cotiza lote 1	Cumple lote 2, No Cotiza lote 1
Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple		Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica	Perfil del proveedor N° 181640 0/Cumple	Perfil del proveedor N° 181639 8/Cumple	Presentó/ Cumple	Perfil del proveedor N°181501 5/Cumple	No aplica	No aplica	Presentó/ Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	Perfil del proveedor N° 181640 0/Cumple	Perfil del proveedor N° 181639 8/Cumple	Presentó/ Cumple	Perfil del proveedor N°181501 5/Cumple	Presento/ Cumple	Perfil del proveedor N°180141 3/Cumple	Presentó/ Cumple

Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.	Presentó/Cumple	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse	Presentó/Cumple	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	Perfil del proveedor N° 181640 0/Cumple	Perfil del proveedor N° 181639 8/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Perfil del proveedor N°181579 2/Cumple	Presentó/Cumple
Constancia de inscripción en Registro Único de Contribuyentes – RUC	Perfil del proveedor N° 181640 0/Cumple	Perfil del proveedor N° 181639 8/Cumple	Presentó/Cumple	Perfil del proveedor N°181501 5/Cumple	Presentó/Cumple	Perfil del proveedor N°181579 2/Cumple	Presentó/Cumple

4.1.- CAPACIDAD LEGAL RESPECTO AL ARTICULO 21 DE LA LEY 7021/22 EN CONCORDANCIA CON EL ARTICULO 34 DE SU DECRETO REGLAMENTARIO

Seguidamente, se procedió a la evaluación de las firmas ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L., FLOR JARA & CÍA S.R.L, MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A, CONSORCIO ALTA CARGA, TRANSFENIX E.A.S, AB MACHINE & TRUCKS S.A., PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda, SAN CRISTOBAL DE BERNARDA VDA. DE MARTINEZ y L.T S.A., en virtud a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 7021/22 en concordancia con el artículo 34 de su Decreto Reglamentario N°2264/2024 y, a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado. Se constató que las empresas oferentes no se encuentran comprendidas en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, procediendo al siguiente análisis:

El área legal analizó la condición de los oferentes a fin de verificar si sus miembros registran antecedentes como funcionarios públicos. Para dicho efecto, se recurrió a la base de datos del SINARH en la cual se constató que no registran antecedentes que impidan su contratación en el caso que resultasen adjudicados. Se aclara que los datos obrantes en el sistema son registros realizados por cada Organismo y Entidad del Estado (OEE), por lo que es necesario establecer la salvedad que la carga de datos es responsabilidad exclusiva de cada institución.

Así mismo, dicha área analizó los datos proporcionados por los oferentes y su cumplimiento de otros requisitos de calificación legal –ANEXO I, y en cuanto al registro de inhabilitados de la DNCP se verifica en el punto 13 del presente informe.

5.- OFERTAS ECONÓMICAS

Se efectuó la verificación aritmética de las planillas de precio y se adjunta un cuadro de los lotes cotizados, asimismo, en aplicación de los procedimientos establecidos en el **art. 47 inc. a)** de la **Resolución DNCP N° 4401/2023** se efectuó los cálculos de la siguiente forma:

LOTE	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato Abierto por montos		1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	2. FLOR JARA Y CIA S.R.L.	3. MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.
			Monto Mínimo G.	Monto Máximo	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)
1	Servicio de Flete Fluvial para la INC	Toneladas	25.000.000.000	50.000.000.000	133.500	134.000	134.500

LOTE	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato Abierto por cantidades		1. CONSORCIO ALTA CARGA		2. TRANSFENIX E.A.S	
			Cantidad Mínima G.	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
2	Servicio de Flete terrestre de materia prima	Toneladas	50.000 tn (+-10%)	100.000 tn (+-10%)	235.000	23.500.000.000	242.000	24.200.000.000

LOTE	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato Abierto por cantidades		3. AB MACHINE & TRUCKS S.A.		4. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	
			Cantidad Mínima G.	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
2	Servicio de Flete terrestre de materia prima	Toneladas	50.000 tn (+-10%)	100.000 tn (+-10%)	244.500	24.450.000.000	258.900	25.890.000.000

LOTE	Nombre de los Bienes o Servicios	Unidad de Medida	Contrato Abierto por cantidades		5. SAN CRISTOBAL DE BERNARDA VDA. DE MARTINEZ		6. L.T.S.A.	
			Cantidad Mínima G.	Cantidad Máxima	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Precio Total Máximo Gs. (IVA Incluido)
2	Servicio de Flete terrestre de materia prima	Toneladas	50.000 tn (+-10%)	100.000 tn (+-10%)	268.400	26.840.000.000	360.000	36.000.000.000

6. DOCUMENTOS FORMALES

DOCUMENTOS	1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	2. FLOR JARA Y CIA S.R.L.	3. MARITIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.
Constancia SIPE/Perfil del Proveedor N°	SIPE 1816217	181333 1	181624 4
RUC N°	80055935-5	80002443 5	80081716-8
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Perfil del proveedor N°181624 4 /Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Perfil del proveedor N°181624 4 /Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presentó	Presentó	Presentó
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. Vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	Presentó	Presentó
Especificaciones Técnicas (Lote 1 y 2)	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Plan de prestación de los servicios (Lote 1 y 2)	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS– Capacidad Financiera	Presentó	Presentó	Presentó
Documentos para Experiencia (Lote 1 y 2) Copias de facturas de venta contado, o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, o facturas de venta a crédito con su certificado de cumplimiento, o facturas de venta a crédito con su acta de recepción total.	Presentó	Presentó	Presentó
Documentos para Capacidad Técnica LOTE N° 1 SERVICIO DE FLETE FLUVIAL			
1. Certificado de Inscripción: en la Prefectura Naval y/o en la Dirección Nacional de la Marina Mercante	1. Presentó	Presentó	Presentó
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas	2. Presentó	Presentó	Presentó
3. Documentos requeridos para propietarios o arrendatarios: a. -Para Propietarios Remolcadores, Empujes y Barcazas: Título de propiedad y Certificado de Matrícula de Buques. b. -Para arrendatarios de Remolcadores, Empujes y Barcazas: Contrato de Arrendamiento o documento de	3. Presentó	Presentó	Presentó

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 —1870"



<p>intención de arrendamiento, sujeto a formalización antes de suscripción de contrato y durante la vigencia del mismo.</p> <p>4. Declaración jurada de Cumplimiento de la Capacidad Técnica (barcazas y remolcadores en buen estado listo para zarpar a los 5 días de la firma del contrato) y Certificado de Capacidad de Carga real para transportar como mínimo 7.000 toneladas.</p> <p>5. Habilitaciones y Certificados solicitados en las Especificaciones Técnicas en Informaciones Requeridas de las Especificaciones Técnicas.</p> <p>Los documentos ó certificados a ser presentados deben estar vigentes a la fecha de apertura de oferta y mantenerse actualizados durante el tiempo de ejecución del contrato, y estar de acuerdo a las exigencias establecidas por organismos competentes del Paraguay por cada tipo de embarcación, igualmente al momento de la realización de las inspecciones por parte de la Gerencia Industrial/División de Trafico Fluviales Villeta y/ó Vallemí.</p>	<p>4. Presentó</p> <p>5. Presentó</p> <p>Presentó</p>	<p>Presentó</p> <p>Presentó</p> <p>Presentó</p>	<p>Presentó</p> <p>Presentó</p> <p>Presentó</p>
<p>Visita al sitio de ejecución del contrato (Lotes 1 y 2) Participación obligatoria: No El oferente podrá presentar una declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita.</p>	<p>Presentó/ cotiza Lote N°1, no cotiza Lote N°2</p>	<p>Presentó/ cotiza Lote N°1, no cotiza Lote N°2</p>	<p>No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto</p>
<p>Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja</p>		<p>Se solicitaron aclaraciones al respecto</p>	<p>Se solicitaron aclaraciones al respecto</p>

DOCUMENTOS	1. CONSORCIO ALTACARGA : Integrantes del consorcio: DNCP-001873		2. TRANS FENIX E.A.S.	3. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	4. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	5. SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ VDA. DE MARTINEZ	6. L.T.S.A.
	1.AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A	2. ALTAIR TRANSPORTE TERRESTRE S.A.					
Constancia SIPE/Perfil del Proveedor N°	Perfil del Proveedor N° 181639 8	Perfil del Proveedor N° 181640 0	No presentó	Perfil del Proveedor N° 181501 5	Perfil del Proveedor N° 181448 1	Perfil del Proveedor N° 181579 2	Perfil del Proveedor N° 181659 6
RUC N°	80077463-9	80079602-0	80119680-9	80072753-3	3030461-0	859531-3	80015499-1
Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N° 181639 8/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 181640 0/ Cumple	Presentó/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 181501 5/ Cumple	No aplica/ Persona Física	No aplica/ Persona Física	Presentó/ Cumple
Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Perfil del Proveedor N° 181639 8/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 181640 0/ Cumple	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Perfil del Proveedor N° 181501 5/ Cumple	No aplica/ Persona Física	No aplica/ Persona Física	Presentó/ Cumple
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	Presentó	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones	Presentó	Presentó	No Presentó / Se solicitaron aclaraciones	Presentó

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 —1870"



			al respecto			al respecto	
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. Vigente a la fecha de apertura de ofertas.	Presentó/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 181640/ Cumple	Presentó/ Cumple	Perfil del Proveedor N° 181501 5/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple	Presentó/ Cumple
Formulario de Declaración de Personas	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Especificaciones Técnicas (Lote 1 y 2)	No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)		No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)	Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)	Presentó lote 2 (No cotiza lote 1)	No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)	Presentó lote 2 (No cotiza lote 1)
Plan de prestación de los servicios (Lote 1 y 2)	No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)		No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)	Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)	Presentó lote 2 (No cotiza lote 1)	No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)	No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto (No cotiza lote 1)
Balance General y Cuadro de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023, para contribuyente de IRACIS- Capacidad Financiera	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó
Documentos para Experiencia (Lote 1 y 2) Copias de facturas de venta contado, o facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, o facturas de venta a crédito con su certificado de cumplimiento, o facturas de venta a crédito con su acta de recepción total.	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	Presentó	No Presentó/Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó
Documentos para Capacidad Técnica LOTE N° 2 SERVICIO DE FLETE TERRESTRE 1. Declaración Jurada de contar con la capacidad mínima de acarreo por día. 2. Listado de los camiones y volquete, apropiadas para el servicio, objeto de esta licitación, propiedad del oferente y/o alquilados, con contrato de alquiler para las unidades de que no son propias, con los siguientes datos: Camión: N° Matricula, Marca, modelo, año	1. Presentó 2. Presentó	1. Presentó 2. Presentó	1. No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto 2. No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto	1. Presentó 2. Presentó	1. Presentó 2. Presentó	1. No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto 2. No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto	1. Presentó 2. Presentó



<p>Patentes Municipales, Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado. Volquete: N° de Matricula, Marca, Modelo, año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales, Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.</p>							
<p>3. Cédula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Público.</p>	3. Presentó	3. Presentó	3. No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto	3. Presentó	3. Presentó	3. No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto	3. Presentó
<p>4. Habilitación de la DINATRAN, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional</p>	4. Presentó	4. Presentó	4. Presentó	4. Presentó	4. Presentó	4. No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto	4. Presentó
<p>5. Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias.</p>	5. No presentó (presentó propios)	5 No presentó (presentó propios)	5. No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto	5. Presentó	5. Presentó	5.No presentó/ Se solicitaron aclaraciones	5. No presentó (presentó propios)
<p>Visita al sitio de ejecución del contrato (Lotes 1 y 2) Participación obligatoria: No El oferente podrá presentar una declaración jurada de conocer el sitio de ejecución del contrato, en reemplazo de dicha visita.</p>	Presentó/Cumple		No Presentó lote 2 / Se solicitaron aclaraciones al respecto	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple	No Presentó	Presentó/Cumple
<p>Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja</p>	/		Se solicitaron aclaraciones al respecto	Se solicitaron aclaraciones al respecto	Se solicitaron aclaraciones al respecto	Se solicitaron aclaraciones al respecto	Se solicitaron aclaraciones al respecto

Handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page.

6.1.- ACLARATORIAS

Conforme a lo dispuesto en el Decreto N°2264/2024 que reglamenta la Ley N°7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, Artículo 77: “...Con el objeto de facilitar el procedimiento de evaluación de ofertas, el encargado de la evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas. Las solicitudes y las respuestas de los oferentes se realizarán por escrito”, se solicitó a los oferentes, los documentos formales establecidos en el PBC, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación:

- Nota CEO/INC N°128 /2024 de fecha 11 de octubre de 2024, a la firma: **ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.**
- Nota CEO/INC N°129/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, Nota CEO/INC N°136/2024 de fecha 12 de octubre de 2024 y Nota CEO/INC N°145/2024 de fecha 14 de octubre de 2024, a la firma: **FLOR JARA & CÍA S.R.L.**
- Nota CEO/INC N°130 /2024 de fecha 11 de octubre de 2024 y Nota CEO/INC N°137/2024 de fecha 12 de octubre de 2024, a la firma: **MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.**
- Nota CEO/INC N°131/2024 de fecha 11 de octubre de 2024 y Nota CEO/INC N°138/2024 de fecha 12 de octubre de 2024, a la firma: **TRANS FENIX E.A.S.**
- Nota CEO/INC N°132/2024 de fecha 11 de octubre de 2024 y Nota CEO/INC N°142/2024 de fecha 12 de octubre de 2024, a la firma: **SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ VDA. DE MARTINEZ**
- Nota CEO/INC N°133/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, Nota CEO/INC N°139 /2024 de fecha 12 de octubre de 2024 y Nota CEO/INC N°144/2024 de fecha 14 de octubre de 2024, a la firma: **AB MACHINE & TRUCKS S. A.**
- Nota CEO/INC N°134/2024 de fecha 11 de octubre de 2024 y Nota CEO/INC N°141/2024 de fecha 12 de octubre de 2024, a la firma: **L.T S. A.**
- Nota CEO/INC N°135/2024 de fecha 11 de octubre de 2024, a la firma: **CONSORCIO ALTACARGA**
- Nota CEO/INC N°140 /2024 de fecha 12 de octubre de 2024 y Nota CEO/INC N°143 /2024 de fecha 14 de octubre de 2024, a la firma: **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda**

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas (Lote 1)	Presentó
	Plan de prestación de los servicios (Lote 1)	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
FLOR JARA & CÍA S.R.L.	Constancia de Registro de Estructuras Jurídicas emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Especificaciones Técnicas (Lote 1)	Presentó
	Plan de prestación de los servicios (Lote 1)	Presentó
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 —1870"

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	Especificaciones Técnicas (Lote 1)	Presentó
	Plan de prestación de los servicios (Lote 1)	Presentó
	Visita al sitio de ejecución del contrato (Lotes 1)	Presentó/Cumple
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
CONSORCIO ALTACARGA	Especificaciones Técnicas (Lote 2)	Presentó
	Plan de prestación de los servicios (Lote 2)	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
TRANS FENIX E. A. S.	Constancia de Registro de Beneficiarios Finales emitida por la abogacía del tesoro del Ministerio de Economía y Finanzas	Presentó/Cumple
	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	Presentó
	Especificaciones Técnicas (Lote 2)	Presentó
	Plan de prestación de los servicios (Lote 2)	Presentó
	Documentos para Capacidad Técnica (Lote 2)	Presentó
	Visita al sitio de ejecución del contrato (Lotes 2)	Presentó/Cumple
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
AB MACHINE & TRUCKS S. A.	Plan de prestación de los servicios (Lote 2)	Presentó
	Documentos para Capacidad Técnica (Lote 2)	Presentó
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
LT S. A.	Plan de prestación de los servicios (Lote 2)	Presentó
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	Documentos para Capacidad Técnica (Lote 2)	Presentó
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	Presentó

Handwritten signatures and marks at the bottom of the page.

OFERENTE	DOCUMENTO	RESPUESTA
SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ VDA. DE MARTINEZ	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar	No Presentó *
	Especificaciones Técnicas (Lote 2)	No Presentó *
	Plan de prestación de los servicios (Lote 2)	No Presentó *
	Documentos para experiencia	No Presentó *
	Documentos para Capacidad Técnica (Lote 2)	No Presentó *
	Aceptación de adecuar el precio de su oferta, al precio de la oferta cotizada como más baja	No Presentó *

* La firma **SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ VDA. DE MARTÍNEZ**, no presentó los documentos formales citados en la tabla precedente para el lote 2, los cuales fueron solicitados mediante **Notas CEO/INC N° 132/2024 de fecha 11 de octubre de 2024 y N° 142/2024 de fecha 12 de octubre de 2024**, remitida en forma electrónica a la dirección de correo declarado en su oferta, habiendo decaído los plazos otorgados para su presentación, y al no cumplir el oferente con el requisito solicitado para el lote 2, en virtud a lo que establece el Decreto **N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", Artículo 78, Conformidad de la oferta con las bases de la contratación "a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente a las bases de la contratación, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.** Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta," siendo el sistema de adjudicación por lote, la oferta de la firma **SAN CRISTOBAL DE BERNARDA GONZALEZ VDA. DE MARTÍNEZ**, ha sido **DESCALIFICADA EN EL LOTE 2**

7.- CAPACIDAD FINANCIERA

Luego, conforme a lo requerido en el **PBC, REQUISITOS DE EQUIPITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Capacidad Financiera** y a los efectos de calificar la situación financiera de las firmas **ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L., FLOR JARA & CÍA S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., CONSORCIO ALTA CARGA (EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO: AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A. y ALTAIR TRANSPORTE TERRESTRE S.A.), TRANSFENIX E. A. S, AB MACHINE & TRUCKS S. A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA, y L.T S. A.,** se procedió a evaluar sus Balances Generales, para lo cual fueron considerados los siguientes índices:

Para contribuyentes de IRACIS:

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
- Endeudamiento:** pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los tres últimos años (2021, 2022 y 2023)
- Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), no deberá ser negativo.

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"

FLOR JARA Y CIA SRL / FLUVIAL

Ratio de liquidéz	2021	2022	2023	Promedio
Mayor o Igual que 1				
Activo Cte.	2.294.687.636	4.006.790.122	4.781.158.904	3.694.212.221
Pasivo Cte.	1.712.126.150	569.394.726	781.293.651	1.020.938.176
	1,34	7,04	6,12	
Promedio				3,62
CUMPLE				

Indice de endeudamiento	2021	2022	2023	Promedio
No sera mayor a 0,80				
Pasivo Total	1.899.538.916	769.112.832	781.293.651	1.149.981.800
Activo Total	21.861.572.846	22.821.057.128	22.950.650.639	22.544.426.871
	0,087	0,034	0,034	
Promedio				0,05
CUMPLE				

Indice de rentabilidad	2021	2022	2023	Promedio
No debe ser Negativo				
Utilidad después de Impuestos	-119.997.814	2.089.910.366	221.908.210	730.606.921
Capital	1.415.200.000	1.415.200.000	1.415.200.000	1.415.200.000
	-0,08	1,48	0,16	
Promedio				0,52
CUMPLE				

ALIANZA BARLOVENTO (FLUVIAL)

Ratio de liquidéz	2021	2022	2023	Promedio
Mayor o Igual que 1				
Activo Cte.	22.125.431.099	22.051.274.973	37.294.500.233	27.157.068.768
Pasivo Cte.	1.125.563.782	2.480.020.536	9.701.458.345	4.435.680.888
	19,66	8,89	3,84	
Promedio				6,12
CUMPLE				

Indice de endeudamiento	2021	2022	2023	Promedio
No sera mayor a 0,80				
Pasivo Total	1.125.563.782	2.480.020.536	9.701.458.345	4.435.680.888
Activo Total	37.692.726.893	37.654.731.446	54.071.617.245	43.139.691.861
	0,030	0,066	0,179	
Promedio				0,10
CUMPLE				

Indice de rentabilidad	2021	2022	2023	Promedio
No debe ser Negativo				
Utilidad después de Impuestos	4.758.669.593	3.197.906.522	221.908.210	2.726.161.442
Capital	29.500.000.000	29.500.000.000	1.415.200.000	20.138.400.000
	0,16	0,11	0,16	
Promedio				0,14
CUMPLE				

Maritima Continental Paraguay S.A. (FLUVIAL)

Ratio de liquidéz	2021	2022	2023	Promedio
Mayor o Igual que 1				
Activo Cte.	4.950.078.025	1.953.260.063	4.939.977.883	3.947.771.990
Pasivo Cte.	2.546.461.973	2.720.379.483	2.688.244.207	2.651.695.221
	1,94	0,72	1,84	
Promedio				1,49
CUMPLE				

Indice de endeudamiento	2021	2022	2023	Promedio
No sera mayor a 0,80				
Pasivo Total	4.597.765.212	3.372.541.576	6.084.573.691	4.684.960.160
Activo Total	15.006.288.175	13.719.476.249	15.620.699.630	14.782.154.685
	0,31	0,25	0,39	
Promedio				0,32
CUMPLE				

Indice de rentabilidad	2021	2022	2023	Promedio
No debe ser Negativo				
Utilidad después de Impuestos	243.000.765	172.342.326	248.456.912	221.266.668
Capital	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000	8.000.000.000
	0,03	0,02	0,03	
Promedio				0,03
CUMPLE				

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 – 1870"



CONSORCIO ALTACARGA

CALPAR S.A. (Terrestre)				
Ratio de liquidez	2021	2022	2023	Promedio
Mayor o Igual que 1				
Activo Cte.	37.728.471.086	64.209.045.495	51.315.205.175	51.084.240.585
Pasivo Cte.	26.649.431.184	38.954.380.100	38.853.838.394	34.819.216.559
	1,42	1,65	1,32	
Promedio				1,47
CUMPLE				

Indice de endeudamiento	2021	2022	2023	Promedio
No sera mayor a 0,80				
Pasivo Total	54.863.442.717	82.644.409.122	87.932.631.944	75.146.827.928
Activo Total	99.381.245.859	130.909.334.112	140.040.973.120	123.443.851.030
	0,552	0,631	0,628	
Promedio				0,61
CUMPLE				

Indice de rentabilidad	2021	2022	2023	Promedio
No debe ser Negativo				
Utilidad despúes de Imp.	3.310.685.565	3.559.765.756	3.651.245.377	3.507.232.233
Capital	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000	20.000.000.000
	0,17	0,18	3,00	
Promedio				0,18
CUMPLE				

ALTAIR TRANSPORTE TERRESTRE S.A. (Terrestre)				
Ratio de liquidez	2021	2022	2023	Promedio
Mayor o Igual que 1				
Activo Cte.	2.667.710.216	1.527.994.854	1.706.452.746	1.967.385.939
Pasivo Cte.	1.144.143.679	380.205.546	1.189.505.928	904.618.384
	2,33	4,02	1,43	
Promedio				2,17
CUMPLE				

Indice de endeudamiento	2021	2022	2023	Promedio
No sera mayor a 0,80				
Pasivo Total	1.144.143.679	380.205.546	1.189.505.928	904.618.384
Activo Total	2.953.344.901	2.511.178.511	3.654.102.507	3.039.541.973
	0,39	0,15	0,33	
Promedio				0,30
CUMPLE				

Indice de rentabilidad	2021	2022	2023	Promedio
No debe ser Negativo				
Utilidad despúes de Imp.	3.622.537	309.138.480	313.392.109	208.717.709
Capital	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000	1.500.000.000
	0,00	0,21	0,21	
Promedio				0,14
CUMPLE				

CONSORCIO ALTACARGA

CONSORCIO ALTACARGA				
Ratio de liquidez	2021	2022	2023	Promedio
Mayor o Igual que 1				
Activo Cte.	40.396.181.302	65.737.040.349	53.021.657.921	53.051.626.524
Pasivo Cte.	27.793.574.863	39.334.585.646	40.043.344.322	35.723.834.944
	1,45	1,67	1,32	
Promedio				1,49
CUMPLE				

Indice de endeudamiento	2021	2022	2023	Promedio
No sera mayor a 0,80				
Pasivo Total	56.007.586.396	83.024.614.668	89.122.137.872	76.051.446.312
Activo Total	102.334.590.760	133.420.512.623	143.695.075.627	126.483.393.003
	0,547	0,622	0,620	
Promedio				0,60
CUMPLE				

Indice de rentabilidad	2021	2022	2023	Promedio
No debe ser Negativo				
Utilidad despúes de Imp.	3.314.308.102	3.868.904.236	3.964.637.486	3.715.949.941
Capital	21.500.000.000	21.500.000.000	21.500.000.000	21.500.000.000
	0,15	0,18	3,00	
Promedio				0,17
CUMPLE				

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL: 1864 — 1870"



PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BOVEDA				
Ratio de liquidez				
Mayor o igual que 1	2021	2022	2023	Promedio
Activo Cte.	24.259.303.537	31.670.831.832	34.255.017.067	30.061.717.479
Pasivo Cte.	10.867.391.590	19.562.066.992	21.362.945.428	17.264.134.670
	2,23	1,62	1,60	
	Promedio			1,74
	CUMPLE			

Indice de endeudamiento				
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio
Pasivo Total	18.317.839.173	21.788.977.240	21.741.271.393	20.616.029.269
Activo Total	40.414.606.863	48.053.760.944	48.373.070.294	45.613.812.700
	0,453	0,453	0,449	
	Promedio			0,45
	CUMPLE			

Indice de rentabilidad				
No debe ser Negativo	2021	2022	2023	Promedio
Utilidad despúes de Imp.	4.006.060.453	4.168.016.014	367.015.197	2.847.030.555
Capital	16.865.015.786	20.871.096.239	25.039.112.253	20.925.074.759
	0,24	0,20	3,00	
	Promedio			0,14
	CUMPLE			

TRANS FENIX E.A.S. (Terrestre)				
Ratio de liquidez				
Mayor o igual que 1	2021	2022	2023	Promedio
Activo Cte.	1.000.000.000	1.989.536.520	1.372.979.844	1.454.172.121
Pasivo Cte.	0	1.595.843.240	805.135.635	800.326.292
		1,25	1,71	
	Promedio			1,82
	CUMPLE			

Indice de endeudamiento				
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio
Pasivo Total	0	1.595.843.240	805.135.635	800.326.292
Activo Total	1.000.000.000	1.992.436.520	1.679.206.735	1.557.214.418
	0,000	0,801	0,479	
	Promedio			0,51
	CUMPLE			

Indice de rentabilidad				
No debe ser Negativo	2021	2022	2023	Promedio
Utilidad despúes de Imp.	0	-603.406.720	453.603.929	-49.934.264
Capital	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
	0,00	-0,60	0,45	
	Promedio			-0,05
	No Cumple			

AB MACHINE AND TRUCKS S.A. (Terrestre)				
Ratio de liquidez				
Mayor o igual que 1	2021	2022	2023	Promedio
Activo Cte.	20.740.150.559	23.487.698.667	30.611.766.866	24.946.538.697
Pasivo Cte.	14.560.999.142	12.846.763.406	13.494.552.667	13.634.105.072
	1,42	1,83	2,27	
	Promedio			1,83
	CUMPLE			

Indice de endeudamiento				
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio
Pasivo Total	17.513.447.226	17.678.120.481	21.015.966.125	18.735.844.611
Activo Total	34.017.649.775	37.496.628.634	43.452.229.374	38.322.169.261
	0,51	0,47	-0,48	
	Promedio			0,49
	CUMPLE			

Indice de rentabilidad				
No debe ser Negativo	2021	2022	2023	Promedio
Utilidad despúes de Imp.	2.749.638.373	3.314.305.604	2.617.756.096	2.893.900.024
Capital	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000	1.300.000.000
	2,12	2,55	2,01	
	Promedio			2,23
	CUMPLE			

LT S.A. (Terrestre)				
Ratio de liquidez				
Mayor o igual que 1	2021	2022	2023	Promedio
Activo Cte.	530.360.415.444	748.359.906.807	906.638.166.437	728.452.829.563
Pasivo Cte.	221.530.983.603	335.842.707.500	404.439.530.244	320.604.407.116
	2,39	2,23	2,24	
	Promedio			2,27
	CUMPLE			

Indice de endeudamiento				
No sera mayor a 0,80	2021	2022	2023	Promedio
Pasivo Total	221.530.983.603	335.842.707.500	1.133.314.430.439	563.562.707.181
Activo Total	1.299.675.477.966	2.215.789.998.231	2.354.856.366.646	1.956.773.947.614
	0,17	0,15	0,48	
	Promedio			0,29
	CUMPLE			

Indice de rentabilidad				
No debe ser Negativo	2021	2022	2023	Promedio
Utilidad despúes de Imp.	78.111.033.963	80.243.437.131	91.727.548.205	83.360.673.100
Capital	500.000.000.000	1.037.890.641.071	1.105.000.000.000	880.996.880.357
	0,16	0,08	0,08	
	Promedio			0,09
	CUMPLE			

En base a los cálculos se concluyó que las firmas: **ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L., FLOR JARA & CÍA S.R.L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A., CONSORCIO ALTA CARGA (EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO: AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A. y ALTAIR TRANSPORTE TERRESTRE S.A.), AB MACHINE & TRUCKS S. A., PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA, y L.T S. A.,** cumplen con los **Ratios de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad** y acreditan suficientemente su capacidad financiera.

Asimismo, en base a los cálculos se concluyó que la firma **TRANSFENIX E. A. S.** cumple con los **Ratios de Liquidez y Endeudamiento**, y no cumple con el **Índice de Rentabilidad** por lo que no acredita suficientemente su capacidad financiera, y al no cumplir el oferente con los índices requeridos en el PBC, en virtud a lo que establece el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", **Artículo 78, Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: Una oferta se ajusta sustancialmente a las bases de la contratación cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de las mismas, sin desviación, reserva u omisión que: a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en las bases de la contratación; o b) Limite, en discrepancia con lo establecido en las bases de la contratación, los derechos de la convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación será rechazada por la convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta,** siendo el sistema de adjudicación por lote, la oferta de la firma **TRANSFENIX E. A. S.,** ha sido **DESCALIFICADA EN EL LOTE 2**

8.- OFERTA TÉCNICA

Posteriormente se procedió a la evaluación de las ofertas en su aspecto técnico, conforme a lo dispuesto en el Decreto N° 2264/2024 que reglamenta la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", **Artículo 75, numerales 2, y 2.1.3:** "...será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación. Se analizó el cumplimiento de otros requisitos de la contratación como, Especificaciones Técnicas, Plan de prestación de los servicios, y Capacidad Técnica de las firmas: **ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L, FLOR JARA & CÍA S.R.L., y MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.** para el Lote 1, y de las firmas: **CONSORCIO ALTA CARGA, AB MACHINE & TRUCKS S. A., PUNTAL CONSTRUCCIONES** de Luis Bóveda, y **LT S. A.,** para el Lote 2.

8.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PLAN DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente ha realizado el análisis de las especificaciones técnicas y el plan de prestación de los servicios de todas las ofertas participantes el cual se encuentra detallado por oferente en el informe técnico en fecha **15 de octubre de 2024**, el cual forma parte del presente informe de evaluación y **Anexo II;** en lo pertinente se concluyó cuanto sigue:

OFERENTE (lote 1)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
2. FLOR JARA & CÍA S.R.L	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
OFERENTE (lote 2)	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	PLAN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
1. CONSORCIO ALTA CARGA	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
3. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple
4. LT S. A.	Presentó/Cumple	Presentó/Cumple

8.2.- CAPACIDAD TÉCNICA

Con respecto a lo previsto en el PBC, REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, **Capacidad Técnica:** "El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

“LOTE N° 1 SERVICIO DE FLETE FLUVIAL

1. Poseer Inscripción en la prefectura naval y/o en la Dirección de la Marina Mercante
2. Poseer patente comercial vigente a la fecha de apertura
3. Acreditar ser propietario del Remolcador (Empuje) o ser arrendatario del mismo.
4. Poseer barcasas tipo MISSISSIPPI de capacidad mínima de carga de 1.000 toneladas hasta 2.500 toneladas
5. Poseer convoy(es) de capacidad mínima de carga de 7.000 toneladas

En caso de consorcios: Cada socio debe reunir 5.000 toneladas, como capacidad mínima.

LOTE N° 2 SERVICIO DE FLETE TERRESTRE

1. Demostrar la capacidad de acarreo, presentando una lista de camiones propios y/o de terceros al momento de presentar la oferta; de la lista presentada solo se considerará la cantidad de camiones propios para determinar la capacidad de acarreo del oferente.
2. Contar con vehículos tipo volquete triple eje, con todas las habilitaciones de carretera y con capacidad de transporte de 25.000 kilos como mínimo y de hasta 35.000 kilos, contar con carpa impermeable para cubrir el material transportado. Aclaración: No se aceptarán camiones con carreta granellera.

En caso de consorcios: En caso de consorcios se considerará la suma de los camiones propios de cada miembro del consorcio para determinar la capacidad de acarreo del oferente, y deberán cumplir todos los requisitos del PBC."

“Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

LOTE N° 1 SERVICIO DE FLETE FLUVIAL

1. Certificado de Inscripción: en la Prefectura Naval y/o en la Dirección Nacional de la Marina Mercante
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura de ofertas
3. Documentos requeridos para propietarios o arrendatarios:
 - a) Para Propietarios Remolcadores, Empujes y Barcasas: Título de propiedad y Certificado de Matrícula de Buques.
 - b) Para arrendatarios de Remolcadores, Empujes y Barcasas: Contrato de Arrendamiento o documento de intención de arrendamiento, sujeto a formalización antes de suscripción de contrato y durante la vigencia del mismo.
4. Declaración jurada de Cumplimiento de la Capacidad Técnica (barcasas y remolcadores en buen estado listo para zarpar a los 5 días de la firma del contrato) y Certificado de Capacidad de Carga real para transportar como mínimo 7.000 toneladas. Habilitaciones y Certificados solicitados en las Especificaciones Técnicas en Informaciones Requeridas de las Especificaciones Técnicas.
5. Los documentos ó certificados a ser presentados deben estar vigentes a la fecha de apertura de oferta y mantenerse actualizados durante el tiempo de ejecución del contrato, y estar de acuerdo a las exigencias establecidas por organismos competentes del Paraguay por cada tipo de embarcación, igualmente al momento de la realización de las inspecciones por parte de la Gerencia Industrial/División de Trafico Fluviales Villeta y/ó Vallemí.

LOTE N° 2 SERVICIO DE FLETE TERRESTRE

1. Declaración Jurada de contar con la capacidad mínima de acarreo por día.
2. Listado de los camiones y volquetes, apropiadas para el servicio objeto de esta licitación, propiedad del oferente y/o alquilados, con contrato de alquiler para las unidades que no son propias, con los siguientes datos:
 Camión: Nro. Matrícula - Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.
 Volquete: Nro. Matrícula - Marca - modelo - año de fabricación - Chasis N° - Capacidad - Patentes Municipales - Indicador si el vehículo es Propio o Alquilado.
 - Cedula verde de cada una de las unidades, para las unidades que se hallen en trámites para la obtención de la cedula verde, deberán contar con la copia autenticada de la contraseña expedida por la Dirección Nacional de Registro del Automotor y fotocopia de los títulos de propiedad autenticados por un Escribano Publico
 - Habilitación de la DINATRAN, de que se hallan habilitados para el transporte terrestre dentro del territorio nacional
 - Contrato de alquiler o intención de contrato de alquiler para las unidades que no son propias."

La Gerencia Industrial, en carácter de área requirente, ha realizado el análisis de los documentos que acrediten lo señalado, concluyendo en su informe de técnico de fecha 15 de octubre de 2024 – ANEXO II, cuanto sigue:

OFERENTES LOTE 1	CAPACIDAD TECNICA
1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	Presentó/Cumple
2. FLOR JARA & CÍA S.R.L.	Presentó/Cumple
3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	Presentó/Cumple

OFERENTES LOTE 2	CAPACIDAD TECNICA
1. CONSORCIO ALTA CARGA	Presentó/Cumple
2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Presentó/Cumple
3. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	Presentó/Cumple
4. LT S. A.	Presentó/Cumple

9- EXPERIENCIA

Con respecto a lo previsto en el PBC, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN, Experiencia Requerida:** "...Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices."

Lote N° 1 SERVICIO DE FLETE FLUVIAL:

"Demostrar la Existencia Legal de por lo menos tres años en el mercado de Flete Marítimo/Fluvial, comprobada por la constancia de RUC."

Demostrar la experiencia en Servicio de Flete Fluvial, en instituciones públicas o privadas con copias de:

- facturas de venta contado, o
- facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, o
- facturas de venta a crédito con su certificado de cumplimiento, o
- facturas de venta a crédito con su acta de recepción total

Cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto máximo adjudicable (40% del monto máximo del llamado) del Lote N° 1.

En caso de Consorcios; se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio."

Lote N° 2 SERVICIO DE FLETE TERRESTRE:

"Demostrar la experiencia en la provisión del servicio de flete terrestre de tipo granel, en instituciones públicas o privadas con copias de:

- facturas de venta contado, o
- facturas de venta a crédito con sus recibos cancelatorios, o
- facturas de venta a crédito con su certificado de cumplimiento, o
- facturas de venta a crédito con su acta de recepción total

Cuya suma en los 3 (tres) últimos años (2021, 2022 y 2023), represente como mínimo el 30% del monto máximo del Lote N° 2.

En caso de Consorcios; se deberá indicar en la oferta cual es el líder del mismo quien deberá cumplir con al menos el 60% de los criterios de calificación, y 40% restante lo cumplirán el o los demás integrantes del consorcio."

Se realizó el análisis de las documentaciones que acrediten lo señalado los cuales se encuentran detallados por oferente en Anexo IV, el cual forma parte del presente informe, en lo pertinente se concluyó cuanto sigue:

OFERENTES LOTE 1	EXPERIENCIA
1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	Cumple
2. FLOR JARA & CÍA S.R.L.	Cumple
3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	Cumple
OFERENTES LOTE 2	EXPERIENCIA
1. CONSORCIO ALTA CARGA	Cumple
2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	Cumple
3. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	Cumple
4. LT S. A.	Cumple

Observación: Se adjunta planilla con las facturas contado, crédito y los recibos cancelatorios correspondientes. – Anexo IV.-

10.- ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

De conformidad a lo establecido en el PBC **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, "...el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro: 1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación"

Se realizó un análisis de los precios ofertados por las firmas que ofrecen flete fluvial (lote 1): **ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.**, **FLOR JARA & CÍA S.R.L.**, **MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.**, y las que ofrecen flete terrestre (lote 2): **CONSORCIO ALTA CARGA**, **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda, L.T. S. A.** Se constató que las ofertas se encuentran dentro de dicho parámetro, a excepción de la oferta de la firma **L.T. S. A.** y no se solicitó desglose de precios puesto que aceptó la adecuación del precio de su oferta al precio de la oferta económica evaluada como la más baja en el lote 2, correspondiente al **CONSORCIO ALTA CARGA**, de guaraníes doscientos treinta y cinco mil (**Gs. 235.000**) por tonelada, el cual se encuentra dentro de los parámetros establecidos.

11.- PREFERENCIA NACIONAL

Con el objeto de apoyar la producción y empleo nacional, el **PBC**, Sección Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación **CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL EN CASO DE CONTAR**, en concordancia con lo que establece la **Ley Nº 4558/11**, contempla la aplicación de un margen del 40% sobre el precio ofertado para productos y/o servicios cuyos oferentes no presentan el Certificado de Origen Nacional, cuando otros oferentes sí presentan el mencionado certificado. Dicho margen se aplica solo a efectos de comparar las ofertas y determinar así la más económica. Todas las firmas participantes del presente proceso de contratación, cuentan con el certificado correspondiente. Asimismo, se verificó en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del certificado declarado por los oferentes.

12.- OBSERVACIONES DEL ACTA

La firma **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda**; deja constancia de lo siguiente, que la firma **TRANS FENIX E. A. S.:**

Se deja constancia que los documentos sustanciales solicitados en el PBC, no se encuentran firmados y sellados por el Representante Legal de la Empresa dichos documentos son: Póliza de Seguro (sin sello), Constancia de no adeudar IPS, CCT, Patentes, Estatutos, CI, Constancia de RUC.

Respuesta del Comité Evaluador:

De acuerdo a las verificaciones realizadas por el área legal, el cual forma parte del presente informe y anexo I, se constató que la firma **TRANS FENIX E.A.S. cumple con dicho requisito**



13. HABILITACIÓN DE EMPRESA OFERENTE

Se verificó que las empresas: **ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.**, **FLOR JARA & CÍA S.R.L.**, **MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.**, **CONSORCIO ALTA CARGA (EMPRESAS INTEGRANTES DEL CONSORCIO: AGROINDUSTRIAL CALPAR S.A. y ALTAIR TRANSPORTE TERRESTRE S.A.)**, **AB MACHINE & TRUCKS S. A.**, **PUNTAL CONSTRUCCIONES DE LUIS BÓVEDA**, y **L.T S. A.**, se encuentran habilitadas actualmente conforme al sistema de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – Anexo V.-

14. ADECUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo establecido en el PBC, **DATOS DE LA CONVOCATORIA. Abastecimiento Simultaneo**, que indica para los lotes 1, y 2, en sus correspondientes numerales: *"1. La oferta mejor calificada será aquella que cumpla con todas las condiciones del pliego y presente el precio más bajo. 2. Se seleccionará a los demás oferentes que cumplan con todas las condiciones del pliego adecuarse al precio de la oferta mejor calificada (...)."* Se solicitó a los oferentes que cotizaron en el lote 1 y lote 2, la adecuación del precio de sus ofertas, al precio de la oferta económica evaluada como la más baja por lote, conforme a las notas enviadas por el Comité de evaluación en fase aclaratoria. -

Que, para cumplir con dicho requisito del sistema de Abastecimiento Simultaneo, en el **lote 1**, los oferentes: **FLOR JARA & CÍA S.R.L.**, y **MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S. A.**, respondieron confirmando su aceptación de adecuar los precios de sus ofertas al precio de la oferta más baja correspondiente a la firma **ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.**, de guaraníes ciento treinta y tres mil quinientos (**Gs. 133.500**) por tonelada.

Asimismo, para cumplir con dicho requisito del sistema de Abastecimiento Simultaneo, en el **lote 2**, los oferentes: **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, **PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda**, y **LT S. A.** respondieron confirmando su aceptación de adecuar los precios de sus ofertas al precio de la oferta más baja correspondiente al **CONSORCIO ALTA CARGA**, de guaraníes doscientos treinta y cinco mil (**Gs. 235.000**) por tonelada.

15. - CAPACIDAD DE TRANSPORTE DE CARGA

Las ofertas fueron analizadas en su aspecto de capacidad de carga comprobada mediante los documentos presentados por cada uno de los oferentes y conforme a lo expresado por el área requirente en su informe de fecha 15 de octubre de 2024, el cual forma parte del presente informe de evaluación y ANEXO II, que se resume a continuación:

LOTE 1 SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	
OFERENTE	CAPACIDAD DE CARGA COMPROBADA EN TONELADAS
1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	20.395
2. FLOR JARA & CÍA S.R.L.	15.957
3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S. A.	9.266

LOTE 2 SERVICIO DE FLETE TERRESTRE	
OFERENTE	CAPACIDAD DE CARGA COMPROBADA EN TONELADAS Y CAMIONES PROPIOS
1. CONSORCIO ALTA CARGA	1089
2. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	480
3. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	320
4. LT S. A.	1952

A su vez, el área requirente expresó: "Se adjunta al presente informe, el detalle de la verificación de los documentos presentados (cedula verde y habilitación) de las citadas firmas, mencionando que no fueron objeto de evaluación aquellas unidades móviles cuyas documentaciones no estén al día." – Anexo II.

16.- PORCENTAJES DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO:

➤ 16.1 LOTE 1 según siguiente detalle:

En virtud a la aplicación de las condiciones establecidas en el PBC, DATOS DE LA CONVOCATORIA, para el ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO: La adjudicación recaerá como máximo en las cinco mejores ofertas y se distribuirá de la siguiente manera:

1. La oferta mejor calificada será aquella que cumpla con todas las condiciones del pliego y presente el precio más bajo.
2. Se solicitará a los demás oferentes que cumplan con todas las condiciones del pliego adecuarse al precio de la oferta mejor calificada.
3. De entre los oferentes que ajusten sus precios a la oferta mejor calificada, se seleccionaran hasta cuatro que demuestren la mayor capacidad de carga.
4. La adjudicación se llevará a cabo considerando tanto la oferta mejor calificada como las de los cuatro oferentes seleccionados en el punto anterior. La distribución de la adjudicación se realizará por la capacidad de carga, y será de la siguiente manera:
 - a. 30% para la oferta que posea la mayor capacidad de carga.
 - b. 25% para la segunda mayor capacidad de carga.
 - c. 20% para la tercera mayor capacidad de carga.
 - d. 15% para la cuarta mayor capacidad de carga.
 - e. 10% para la quinta mayor capacidad de carga.

Observación: en caso que no sea posible adjudicar a 5 (cinco) empresas, la convocante podrá optar por adjudicar únicamente los % indicados precedentemente, o distribuir el % no adjudicado de acuerdo a las siguientes opciones, siempre y cuando el oferente cuente con la capacidad de carga para el cumplimiento del % adjudicable: (...)

Que, considerando lo previsto en dicho numeral: "1. La oferta mejor calificada será aquella que cumpla con todas las condiciones del pliego y presente el precio más bajo" En este sentido, la firma ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L. cumple con dichos requisitos.

Seguidamente y considerando lo establecido en el el **PBC, DATOS DE LA CONVOCATORIA. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**

"En caso de existir 3 oferentes adjudicables:

35% para la oferta que posea la mayor capacidad de carga.

30% para la segunda mayor capacidad de carga.

20% para la tercera mayor capacidad de carga.

15% se volverá a licitar.

Para desempate de ofertas:

1. Se considerará como mejor oferta al que tenga mayor capacidad de transporte de carga de cada empresa, en caso de que persista la igualdad se tomará en cuenta que la demuestre mayor experiencia según el criterio de Experiencia Requerida."

Conforme lo indica el PBC, se procedió al desempate de ofertas del **lote 1**, entre las firmas que que cumplen con todas las condiciones del pliego y ajustaron sus precios a la oferta mejor calificada, y se procede al desempate en virtud a lo establecido en el párrafo anterior, **determinándose** los porcentajes de adjudicación en virtud a la capacidad de transporte de carga, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	Capacidad de Carga Comprobada Tn.	Porcentaje total para adjudicación
1. ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L.	20.395 ✓	35%
2. FLOR JARA & CÍA S.R.L.	15.957 ✓	30%
3. MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S.A.	9.266 ✓	20%
Obs.: Se volverá a licitar.		15%

➤ 16.2 **LOTE 2** según siguiente detalle:

En virtud a la aplicación de las condiciones establecidas en el **PBC, DATOS DE LA CONVOCATORIA.** para el **ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO:** La adjudicación recaerá como máximo en las cinco mejores ofertas y se distribuirá de la siguiente manera:

"1. La oferta mejor calificada será aquella que cumpla con todas las condiciones del pliego y presente el precio más bajo.

2. Se solicitará a los demás oferentes que cumplan con todas las condiciones del pliego adecuarse al precio de la oferta mejor calificada.

3. Entre los oferentes que se adecuen a la mejor oferta calificada se seleccionará hasta dos que posean mayor capacidad de carga.

4. Para la distribución del Abastecimiento simultaneo se considerará la capacidad de carga considerando únicamente los camiones propios de los oferentes

5. La adjudicación se llevará a cabo considerando tanto la oferta mejor calificada como las de los dos oferentes seleccionados en el punto anterior. La distribución se realizará de la siguiente manera:

a. En caso de existir 3 (Tres) oferentes adjudicables.

40% para la oferta que posea la mayor capacidad de carga.

35% para la segunda mayor capacidad de carga.

25% para la tercera mayor capacidad de carga."

Que, considerando lo previsto en dicho numeral: "1. La oferta mejor calificada será aquella que cumpla con todas las condiciones del pliego y presente el precio más bajo" En este sentido, el **CONSORCIO ALTA CARGA** cumple con dichos requisitos.

Seguidamente y considerando lo establecido en el el **PBC, DATOS DE LA CONVOCATORIA. ABASTECIMIENTO SIMULTÁNEO**

"...2. Se solicitará a los demás oferentes que cumplan con todas las condiciones del pliego adecuarse al precio de la oferta mejor calificada.

3. Entre los oferentes que se adecuen a la mejor oferta calificada se seleccionará hasta dos que posean mayor capacidad de carga.

4. Para la distribución del Abastecimiento simultaneo se considerará la capacidad de carga considerando únicamente los camiones propios de los oferentes

5. La adjudicación se llevará a cabo considerando tanto la oferta mejor calificada como las de los dos oferentes seleccionados en el punto anterior. La distribución se realizará de la siguiente manera:

a. En caso de existir 3 (Tres) oferentes adjudicables.

40% para la oferta que posea la mayor capacidad de carga.

35% para la segunda mayor capacidad de carga.

25% para la tercera mayor capacidad de carga."

"Para desempate de ofertas:

1. Se considerará como mejor oferta al que tenga mayor capacidad de acarreo de carga de cada empresa, en caso de que persista la igualdad se tomará en cuenta la que demuestre mayor experiencia según el criterio de Experiencia Requerida.

2. En caso de consorcio se evaluará la capacidad de acarreo de carga de cada empresa (socio), considerando los camiones propios de cada miembro del consorcio y podrá ser sumado para determinar la capacidad de acarreo del consorcio."

Conforme lo indica el PBC, se procedió al desempate de ofertas del **lote 2**, entre las firmas que cumplen con todas las condiciones del pliego y ajustaron sus precios a la oferta mejor calificada, se y se procede al desempate en virtud a lo establecido en el párrafo anterior, determinándose los porcentajes de adjudicación en virtud a la capacidad de transporte de carga considerando únicamente los camiones propios de los oferentes, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	CAPACIDAD DE CARGA COMPROBADA EN TONELADAS Y CAMIONES PROPIOS	Porcentaje total para adjudicación
1. LT S. A.	1952	40%
2. CONSORCIO ALTA CARGA	1089	35%
3. AB MACHINE & TRUCKS S.A.	480	25%
4. PUNTAL CONSTRUCCIONES de Luis Bóveda	224	-

17- DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Considerando que el proceso es Plurianual, para el Ejercicio Fiscal 2024, se cuenta con el **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 170/2024** por el monto total de guaraníes seis mil cuatrocientos cincuenta y dos millones (Gs.6.452.000.000).

18.- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas en el presente informe en virtud a los criterios de adjudicación del PBC, los procedimientos reglados por Resolución DNCP N° 4401/2023 - Artículo 48 "Adjudicación" y conforme a lo establecido en el artículo 55 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas," el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de Presidencia para:

18.1.- ADJUDICAR EL LOTE 1 del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA", ID N° 454.781, a las firmas **ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L, FLOR JARA & CÍA S. R. L., MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S. A.**, al precio unitario de guaraníes ciento treinta y tres mil quinientos (Gs. 133.500) por tonelada en la modalidad de contrato abierto y abastecimiento simultaneo, según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Porcentaje de Adjudicación	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Total Máximo Gs. (IVA Incluido)	*OG
Contrato Abierto por: Monto Mínimo: Gs. 25.000.000.000 Monto Máximo: Gs. 50.000.000.000							
ALIANZA BARLOVENTO & CIA S.R.L							
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	35%	Toneladas	133.500	17.500.000.000	8.750.000.000	221
FLOR JARA & CÍA S. R. L.							
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	30%	Toneladas	133.500	15.000.000.000	7.500.000.000	221
MARÍTIMA CONTINENTAL PARAGUAY S. A.							
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	20%	Toneladas	133.500	10.000.000.000	5.000.000.000	221
TOTALES		85%	Toneladas	133.500	42.500.000.000	21.250.000.000	

18.2.- ADJUDICAR EL LOTE 2 del proceso LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA", ID N° 454.781, a las firmas LT S. A, **CONSORCIO ALTA CARGA**, y **AB MACHINE & TRUCKS S.A.**, al precio unitario de guaraníes doscientos treinta y cinco mil (Gs. 235.000) IVA incluido por tonelada en la modalidad de contrato abierto y abastecimiento simultaneo, según el siguiente orden:

Ítem	Descripción	Porcentaje de Adjudicación	Unidad de Medida	Precio Unitario Gs. (IVA Incluido)	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Monto Mínimo Gs. (IVA Incluido)	Monto Máximo Gs. (IVA Incluido)	*OG
Contrato Abierto por: Cantidad Mínima Gs. 50.000 tn (+-10%) Cantidad Máxima Gs. 100.000 tn (+-10%)									
LT S. A.									
1	SERVICIO DE FLETE TERRESTRE	40 %	Toneladas	235.000	20.000 tn (+-10%)	40.000 tn (+-10%)	4.700.000.000	9.400.000.000	221
CONSORCIO ALTA CARGA									
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	35 %	Toneladas	235.000	17.500 tn (+-10%)	35.000 tn (+-10%)	4.112.500.000	8.225.000.000	221
AB MACHINE & TRUCKS S.A									
1	SERVICIO DE FLETE FLUVIAL	25 %	Toneladas	235.000	12.500 tn (+-10%)	25.000 tn (+-10%)	2.937.500.000	5.875.000.000	221
Totales		100%	Toneladas	235.000	50.000 tn (+-10%)	100.000 tn (+-10%)	11.750.000.000	23.500.000.000	

*El O.G corresponde al detalle del costo y línea presentaría estimada por el Dpto. de Programación y Planificación de la UOC, según Carta Interna DPP N° 401/2024 (Fs. 136 y 135) y conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°170/2024. (f.145)

18.3.- AFECTAR la erogación emergente del presente proceso al rubro correspondiente del **Ejercicio Fiscal 2024 y 2025**. La ejecución del proceso afectado al **Ejercicio Fiscal 2025**, estará supeditada a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para dicho Ejercicio.

18.4.-CONFIRMAR al Ing. **Oscar García Mazacotte**, como Administrador de Contrato de los lotes 1 y 2, conforme a lo establecido en la Sección Modelo de Contrato del Pliego de Bases y Condiciones.

18.5.- ENCOMENDAR al área correspondiente la elaboración del contrato respectivo.

Es nuestro informe.

Atentamente



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 35/2024 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE MATERIA PRIMA" PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO - ID N°454.781			
N°	Cargo	Nombre	Firma
1	Coordinador de Comité de Evaluación	 Lic. Cynthia Caballero B. Coord. de Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento	
2	Secretario General	 Abg. Mg. Berenice Savorgnan Secretaria General Industria Nacional del Cemento	
3	Asesor Jurídico	 Abog. Manuel Augusto Zárate G. Asesor Legal Industria Nacional del Cemento	
4	Gerente Industrial	 Ing. Diego Quintana Gerente Industrial Industria Nacional del Cemento	
5	Gerente Financiero	 Lic. Luis A. Ayala D. Gerente Financiero I.N.C.	